



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-031 H. CONSEJO POLITÉCNICO


REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2013-083-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión extraordinaria del veintiocho de marzo de dos mil trece, en relación con la presunta falta cometida por el señor Óscar Manuel Macas Ruiz, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Seguridad, **RESOLVIÓ:**

"En consideración de que en el caso del señor Óscar Manuel Macas Ruiz, estudiante de la Carrera Ingeniería en Seguridad, no hay pruebas suficientes que denoten el cometimiento de una presunta falta, sujeta al proceso de régimen disciplinario, prevista en la Ley Orgánica de Educación Superior y que, una vez realizada la revisión del examen de la asignatura de Criminalística, se observa que no se cumplieron con las formalidades previstas en el instructivo, como es la firma en la carátula del examen, por parte del estudiante, lo que impide considerarse como un examen válido, se dispone que en el plazo de ocho días, se reexamine al mismo, el examen de Criminalística, correspondiente al primer parcial del período académico septiembre 2012-enero 2013. A su vez, se exhorta al estudiante, el respeto a las autoridades de la Institución a las que deba referirse en cualquier circunstancia, conforme lo estipula el Código de Ética"

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 1 de abril de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL HCP.



JCDC/PJLA